UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 509 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 AGO. 2012

Vista la documentación sobre aprobación de ingreso al V Ciclo de Actualización Profesional para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil de Yeni Núñez Cuadros y Rony Félix Palomino Ñaupas; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 627-2011-UNSCH-CU, de fecha 17 de agosto de 2011, se autorizó el funcionamiento del V Ciclo de Actualización Profesional para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha solicitado la inclusión en el referido Ciclo de Actualización, por lo que debe emitirse el correspondiente acto administrativo;

Estando a la Opinión Legal Nº 031-2012-OGAJ-UNSCH emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de marzo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el vía de Regularización, el ingreso al V Ciclo de Actualización Profesional para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, de los siguientes postulantes:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. NUÑEZ CUADROS, Yeni
02. PALOMINO ÑAUPAS, Rony Félix

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

/rsor